EXPTE SVC 07/17:

Contrato de servicios para el desarrollo de un programa de ámbito provincial consistente en 161 plazas de Acogimiento Residencial de menores en protección, en varias modalidades de acogimiento.

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el expediente de contratación arriba referenciado, contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación para que, previo estudio de los sobres 2 (documentación técnica presentada por los licitadores admitidos), elabore un informe sobre las misma, que incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado de Proposición Técnica del P.C.A.P.

Siendo necesaria, por tanto, la designación de las personas que compondrán la citada Comisión, esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de la Presidenta 12/2015 de17 de junio y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150 de 1 de agosto), modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA nº 147 de 30 de julio), y en aplicación de las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería.

ACUERDA

Designar como miembros de la Comisión Técnica Asesora, cuyas funciones son las expresadas en el primer párrafo de esta Resolución, a las siguientes personas:

PRESIDENTA:

Dª. María José Bernal García (Coordinadora de los C.P.M de la provincia de Cádiz) o aquel/la en quien delegue

VOCAL:

D. Julián Martín Domínguez (Director del C.P.M Tolosa Latour de Chipiona) o aquel/la en quien delegue

SECRETARIA:

Dª. María Jesús Sánchez Rodríguez (Directora del C.P.M La Concepción de La Línea) o aquel/la persona en la que delegue.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91 20

Código Seguro De Verificación:	70i3yz+ewIIleUyShN1qXw==	Fecha	27/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Herrera Sanchez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/70i3yz+ewIIleUyShN1qXw==	Página	1/1